



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000426		
NUMERO		
25	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	243912	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE DE JESUS GARCIA MAGAÑA		
PROVEEDOR		
1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	UNIFORMES PARA TAE DE DANZA	15.00	520.00	7,800.00
IMPORTE CON LETRA: Nueve Mil Cuarenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	7,800.00
			<b>I.V.A.</b>	1,248.00
			<b>TOTAL</b>	9,048.00

<b>CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES</b>			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
4	
	
	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ	
5	

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

000422		
NUMERO		
23	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

IVAN OSORIO MARQUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PODADORA MARCA TROYBILL	1.00	6,300.00	6,300.00
IMPORTE CON LETRA: Siete Mil Trescientos Ocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	6,300.00
			<b>I.V.A.</b>	1,008.00
			<b>TOTAL</b>	7,308.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZA CUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Nombre y Firma del PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000421

NUMERO

15 08 2018

DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
	2		3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER KYOCERA TK477/TK479	2.00	1,162.00	2,324.00
	TONER KYOCERA TK-3102	2.00	705.00	1,410.00
	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,300.00	4,600.00
MPORTE CON LETRA: Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos 44/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8,334.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,333.44</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>9,667.44</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
EMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZO ESCUELA PREPARATORIA No. B

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA REGIONAL DE SANTA ANITA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000419

NUMERO

10 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE CAMARA DE VIGILANCIA	1.00	12,700.00	12,700.00
Catorce Mil Setecientos Treinta y Dos pesos 00/100			<b>SUB-TOTAL</b>	12,700.00
M.N.			<b>I.V.A.</b>	2,032.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>TOTAL</b>	14,732.00

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZO ESCUELA PREPARATORIA No. 1, Vo. Bo.  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA REGIONAL ENTIDAD o DEPENDENCIA  
 EMISORA DE SANTA ANITA SOLICITANTE  
 FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000418

NUMERO

10 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

IVAN OSORIO MARQUEZ

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DESBROZADORA MARCA KAWASIMA MOLNTANA	1.00	3,879.32	3,879.32
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Quinientos pesos 01/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	3,879.32
			<b>I.V.A.</b>	620.69
			<b>TOTAL</b>	4,500.01

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA REGIONAL DE SANTA ANITA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Nombre y Firma del PROVEEDOR

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000417		
NUMERO		
09	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] LUIS ALBERTO PIZZENO RODRÍGUEZ			
PROVEEDOR			
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	RED DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN PLASTICO COLOR NEGRO CALIBRE 36	2.00	4,560.00	9,120.00
	INSTALACION DE RED EN CANCHA DE	1.00	1,500.00	1,500.00
IMPORTE CON LETRA: Doce Mil Trescientos Diecinueve pesos 20/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10,620.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,699.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>12,319.20</b>

<b>CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES</b>			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]

5 [REDACTED]

SEMS  
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AFORZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000416

NUMERO

04 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP NEGRO 17A	3.00	1,180.00	3,540.00
MPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Ciento Seis pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,540.00</b>
			<b>L.V.A.</b>	<b>566.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>4,106.40</b>

TEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO		CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

4



ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
REGIONAL DE SANTA ANITA  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000415		
NUMERO		
02	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO
	JOSE MEDINA HERNANDEZ

1	PROVEEDOR	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS			
FAX y/o CORREO ELECTRONICO			

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MAE CUBONEON 3X3			
	MAE GRAPA ESTANDAR C/5000 GR 5000	3.00	54.03	162.09
	AZOR VISION PLUS VERDE	5.00	23.55	117.75
	NEWELL SHARPIE RWIN TIP NEGRO	12.00	11.70	140.40
	NEWELL BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 AZUL	4.00	22.43	89.72
	COPAMEX FACIA BOND 36 KGS T/CARTA	48.00	3.74	179.52
	CAJA ARCHIVO MUERTO T/OFCIO PLASTICO	2.00	694.00	1,388.00
		10.00	112.62	1,126.20

Tres Mil Setecientos Dieciseis pesos 27/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	3,203.68
I.V.A.	612.59
TOTAL	3,716.27

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
FORMA DE PAGAMENTO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	
FORMA DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZADO EN NOMBRE DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

000414		
NUMERO		
25	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1111	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]
[Redacted]	3	[Redacted]
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS		

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
[Redacted]	[Redacted]	1.00	4,560.00	4,560.00
Cinco Mil Doscientos Ochenta y Nueve pesos 60/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	4,560.00
			<b>I.V.A.</b>	729.60
			<b>TOTAL</b>	5,289.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: [Redacted]	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	
VALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

4

**SEMSES**  
 ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ  
 Sr. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

JAIRO ANTONIO BELTRAN GUZMAN

5

se acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

000413		
NUMERO		
26	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

**(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA**  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]
[Redacted]	3	[Redacted]
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Procesador Intel celeron g3900 Sexta generacion velocidad 2.8 ghz cache de 2 Mb socket 1151	1.00	925.00	925.00
PZA	Tarjeta Madre Intel Gigabyte H110m-h 1151 Ddr4 Microatx Ga-h110m-h monito reo de salud de PC Ventilador Temperatura	1.00	1,300.00	1,300.00
PZA	Memoria Ram Adata 4Gb Ddr4 2133 Mhz Ct15 Ad4u2133j4g15-s	1.00	1,245.00	1,245.00
PZA	Memoria Ram Adata 8Gb Ddr3l 1600Mhz Laptop Premier Pc31-12800	1.00	1,990.00	1,990.00
PZA	Disco duro interno Seagate 1Tb Generacion 7200.14 Barracuda 3.5 Interfaz Sata3 6GB-S	2.00	1,295.00	2,590.00
PZA	Cable Adaptador Convertidor HDMI Salida VGA Audio Aux 3.5 Resolucion : 480l/480p/576l/576p/720p/1080l/1080p	1.00	290.00	290.00
IMPORTE CON LETRA: Nueve Mil Seiscientos Setenta y Cuatro pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b> <b>L.V.A.</b> <b>TOTAL</b>	<b>8,340.00</b> <b>1,334.40</b> <b>9,674.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	LUGAR DE ENTREGA: DE INMEDIATO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

SEMIS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Y/O BA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000412		
NUMERO		
16	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]				ZILPA RIOS HERNANDEZ	
1				PROVEEDOR	
[Redacted]		2		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
				TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	CABLE THHW 8 CODULAC	100.00	21.13	2,113.00

Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos 92/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	2,113.00
I.V.A.	337.92
TOTAL	2,450.92

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

JAI ME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ



ESCUELA PREPARATORIA  
REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000408		
NUMERO		
07	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2
RFC	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	GARO BROCHE PLUS P-1	550.00	2.26	1,243.00
PZA	NEWELL MARCADOR EXPO NEGRO	24.00	17.62	422.88
PZA	BACO BORRADOR P/PIZARRON MANGO D/MADERA	24.00	16.79	402.96
PZA	BIC BOLIGRAFO DURA P/M NEGRO	540.00	3.79	2,046.60
PZA	NEWELL LAPIZ MIRADO HEXAGONAL No 2	540.00	4.74	2,559.60
PZA	NEWELL MARCADOR ACUA-COLOR X12	1.00	176.64	176.64
PZA	JLR P/GAFETTE VINIL HORIZONTAL MED CAL-5	550.00	1.67	918.50
PZA	KAISER SACAPUNTAS PLASTICO SURTIDO	550.00	0.81	445.50
PZA	PELIKAN BORRADOR M-20	540.00	4.91	2,651.40
PZA	ACRIMET CHAROLA 245.1 TRIPLE T/O HUMO	1.00	413.16	413.16
PZA	TUK CINTA 205 18 X 33	8.00	27.75	222.00

Trece Mil Trescientos Cuarenta y Siete pesos 72/100  
M.N.

SUB-TOTAL	11,502.24
I.V.A.	1,845.48
TOTAL	13,347.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
TIPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> DE CONTADO	FIANZAS
GO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

4  
JUAN ANTONIO BELTRAN GUZMAN

OBSERVACIONES

SEMIS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000406		
NUMERO		
15	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	242278	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	
	PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
PZA	TINTA NEGRO 70 MI EPSON TINTA CONTINUA	3.00	181.00	543.00
PORTE CON LETRA: Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco pesos 16/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,651.00
			I.V.A.	904.16
			TOTAL	6,555.16

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
MODO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA
MODO DE PAGAMENTO: <input checked="" type="checkbox"/> DE CONTADO	PAGO: <input type="checkbox"/> EN PARCIALIDADES
No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
FIANZAS	
a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

4

5

Observaciones

SEMIS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Ver. Lic. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000404

NUMERO

06 06 2018

FECHA DE ELABORACION  
DIA MES AÑO

NO. PROYECTO: 243907

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	Alicia Martinez Villaseñor	PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]	RFC
[Redacted]	3	[Redacted]	TELEFONO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE ALUMNOS DE LA PREPARATORIA A REGIONAL DE SANTA ANITA A LA PREPARATORIA 15, EL VIERNES 15 DE JUNIO	1.00	1,800.00	1,800.00
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE ALUMNOS DE LA PREPARATORIA A REGIONAL DE SANTA ANITA A LA PREPARATORIA 7, EL LUNES 18 DE JUNIO	1.00	1,800.00	1,800.00
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE ALUMNOS DE LA PREPARATORIA A REGIONAL DE SANTA ANITA A LA PREPARATORIA 2, EL JUEVES 21 DE JUNIO	1.00	1,800.00	1,800.00
Seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro pesos 00/100			<b>SUB-TOTAL</b>	5,400.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>L.V.A.</b>	864.00
			<b>TOTAL</b>	6,264.00

TEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO		CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



JAIME ANTONIO BERTHAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

ESCUELA PREPARATORIA Vd. Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
REGIONAL DE SANTA ANITA  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Recibo de términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000401		
NUMERO		
21	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	242278	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PORRON DE PINOL 20 LTS.	4.00	140.00	560.00
PZA	PORRON DE LIMPIADOR CON AROMA LAVANDA 20 LTS.	4.00	135.00	540.00
PZA	SACO DE DETERGENTE UTIL INDUSTRIAL 10 KGS	2.00	183.00	366.00
KG	BOLSA NEGRA P/BASURA JUMBO	50.00	22.50	1,125.00
LITRO	GALON DE DESENGRASANTE POTENTE 5 LTS.	1.00	95.00	95.00
CAJA	HIGIENICO JUMBO SILKY C/6 ROLLOS	20.00	225.00	4,500.00
PZA	FABULOSO DE 1 LTO	24.00	18.00	432.00
Ocho Mil Ochocientos Treinta y Seis pesos 88/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,618.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>1,218.88</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>8,836.88</b>

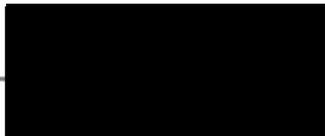
CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4



JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ  
VO. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ  
REGIONAL DE SANTA ANITA



que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000400

NUMERO

21 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242278

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36383805	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	4.00	694.00	2,776.00
PZA	NASSA FOLDER T/C CREMA	400.00	1.71	684.00
PZA	TUK CINTA 340A-N 1 DELIMITADORA DE AREAS	6.00	65.30	391.80
PZA	JANEL BLOCK NOTAS ADHE.3 X 3" AMAR. 100H	18.00	9.36	168.48
PZA	MAE PVC 4520 AUTOADHERIBLE 45 X 20M	1.00	157.67	157.67
PZA	MAE NOTAS 21346 ADHESIVAS INDICE C/200	4.00	31.44	125.76
PZA	BACO CLIP TROPICALIZADO No.2	2.00	34.83	69.66
PZA	BIC BOLIGRAFO DURA P/M AZUL	48.00	3.83	183.84
PZA	NEWELL SHARPIE TWIN TIP NEGRO	4.00	22.43	89.72
PZA	AZOR VISION PLUS VERDE	12.00	11.70	140.40
PZA	NEWELL MARCADOR EXPO C/18	3.00	343.28	1,029.84
PZA	LIGA GALLO NATURAL No 10	6.00	16.43	98.58
PZA	DIEM HOJA OPALINA T/C C/100 125GR	2.00	65.60	131.20
PZA	DIEM HOJA OPALINA MARFIL T/C C/100 125GR	2.00	65.60	131.20
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	



SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ  
 Vo. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

4

5

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000400		
NUMERO		
21	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	242278	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36383805	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

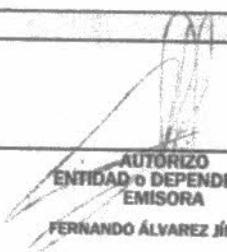
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

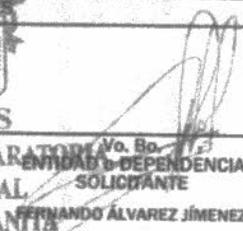
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MAE MINI CUBO NEON 2X2" SP21203	6.00	20.97	125.82
Siete Mil Trescientos Doce pesos 55/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	6,303.97
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	1,008.58
			<b>TOTAL</b>	7,312.55

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN





AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000399		
NUMERO		
18	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		GUSTAVO CARDONA LOUSTAUNAU	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED] 3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED] 2		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COMBUSTIBLE PARA VEHICULO	1,057.00	16.35	17,281.95
Veinte Mil pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	17,281.95
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	2,718.05
			<b>TOTAL</b>	20,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[REDACTED]	
OBSERVACIONES	
SEMS	
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
4	5
AMORTIZO/ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ
PROVEEDOR	
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000398

NUMERO

06 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AZOR LEFORT PEGASO S/INDICE TAMAÑO CARTA	4.00	53.68	214.72
PZA	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	3.00	694.00	2,082.00
IMPORTE CON LETRA: M.N. Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos 19/100			SUB-TOTAL	2,296.72
			I.V.A.	367.47
			TOTAL	2,664.19

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO				a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:				b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Nombre y Firma DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000397

NUMERO

06 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
PZA	TONER KYOCERA TK-3102	2.00	880.00	1,760.00
PZA	TONER KATUN TK-477 TASK ALFA 255/305/652	2.00	910.00	1,820.00
Diez Mil Setenta y Ocho pesos 08/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	8,688.00
MPORTE CON LETRA:			<b>L.V.A.</b>	1,390.08
			<b>TOTAL</b>	10,078.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

FIANZAS

AGO DE CONTADO

PAGO:

AGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ



SEMS V.º P.º ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000393		
NUMERO		
13	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241557	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
RFC		2	
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		3	
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	playera tipo polo para segundo aniversario de actualiacion	40.00	145.00	5,800.00
Seis Mil Setecientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	5,800.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	928.00
			<b>TOTAL</b>	6,728.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

5

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

SEMS  
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vc. / Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Recibo los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000392		
NUMERO		
13	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241557	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1				ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ			
				PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	
[Redacted]		[Redacted] 2		[Redacted]		[Redacted] 3	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	playera tipo polo para aplicación de examen prepa santa anita	120.00	145.00	17,400.00
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Ciento Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,400.00
			I.V.A.	2,784.00
			TOTAL	20,184.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: de inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



4

JAI ME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA REGIONAL DE SANTA ANITA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL REVERSO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000391		
NUMERO		
13	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241557	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]		ALICIA MARTINEZ VILLASEÑOR	
1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	servicio de transporte de alumnos al torneo de basquetbol en cucei	1.00	2,000.00	2,000.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,000.00
			I.V.A.	320.00
			TOTAL	2,320.00

**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA: de inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>



SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

4 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000390

NUMERO

10 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36868605

Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600

TELEFONO

DOMICILIO

GRACIELA OLIVIA VIAZCAN REBOLLO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	82121603 - Grabado de planchas metálicas - PLACA GRABADA EN ACERO INOXIDABLE DE 50 X 70 CMS. CON JUEGO DE CHAPETONES, BUJES Y TORNILLOS	1.00	5,250.00	5,250.00
PZA	82121603 - Grabado de planchas metálicas - PLACA GRABADA SOBREPUESTA CON JUEGO DE CHAPETONES	1.00	200.00	200.00
Seis Mil Trescientos Veintidos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,450.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>872.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>6,322.00</b>

IMPORTE CON LETRA:

**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

TEMPO DE ENTREGA: de inmediato

LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia

FIANZAS

PAGO DE CONTADO  PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

REGIONAL DE SANTA ANITA

Vs. Bc. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

GINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000388		
NÚMERO		
10	04	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO	241557	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA DEPORTIVA CUELLO REDONDO CON IMPRESION EN VINILO LIMPIADA DE MATEMATICAS	9.00	110.00	990.00
PZA	BATA DE LABORATORIO	9.00	225.00	2,025.00
Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,015.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>L.V.A.</b>	<b>482.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>3,497.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

4

5

ALFONSO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ESQUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Accepta los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000386

NUMERO

05 02 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ	
1 [REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	IMPRESION DE LISTON SUBLIMADO PARA GAFETE	120.00	25.00	3,000.00
Tres Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>480.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>3,480.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

SEMS  
ESCUELA PREPARATORIA  
REGIONAL  
DE SANTA ANITA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5

Accepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000385		
NUMERO		
19	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	240313	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	RAFAEL ANTONIO QUINTERO MEDRANO			
	PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LONA CONMEMORATIVA SNB	1.00	4,095.00	4,095.00

Cuatro Mil Setecientos Cincuenta pesos 20/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	4,095.00
I.V.A.	655.20
TOTAL	4,750.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TEMPO DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	LUGAR DE ENTREGA: DE INMEDIATO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>



SEMS

AUGUSTO ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 FERRANDO ALVAREZ JIMENEZ DE SANTA ANITA FERRANDO ALVAREZ JIMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

ORIGINAL

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

000384

NÚMERO

19 03 2018

DIAS MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO: 240313

NÚM. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36868605

Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600

TELÉFONO

DOMICILIO

RAFAEL ANTONIO QUINTERO MEDRANO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LONAS IMPRESAS CONMEMORATIVO DEL TERCER ANIVERSARIO	1.00	3,666.00	3,666.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Dos pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,666.00
			I.V.A.	586.56
			TOTAL	4,252.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO DE CONTADO

PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO



SEMS

AUTORIZA: [Signature]  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: [Signature]  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000383

NÚMERO

05 02 2018

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36868605

Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600

TELÉFONO

DOMICILIO

KEVIN KLISMAN MENESES LOPEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PRESENTACION DE VIOLISTA EN EVENTO ANIVERSARIO DE LA PREPA SANTA ANITA 13/02/2018	1.00	4,000.00	4,000.00
IPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	4,000.00
			<b>I.V.A.</b>	640.00
			<b>TOTAL</b>	4,640.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

MPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

GO DE CONTADO

PAGO:

FIANZAS

GO EN PARCIALIDADES

Nº. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO



SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

REGIONAL DE SANTA ANITA

ALPORZEO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Yo. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000382		
NUMERO		
16	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241557	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		ABEL MARQUEZ RODRIGUEZ		
		PROVEEDOR		
2			3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING SERVICIO DE ALIMENTOS PARA INFORME DE ACTIVIDADES 2017 EN PREPA SANTA ANITA EL 22/03/2018	1.00	12,050.00	12,050.00
Trece Mil Novecientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>12,050.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>L.V.A.</b>	<b>1,928.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>13,978.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de anticipo: 0 %
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4		5	
AUTORIZO		Vs. Sr.	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ		FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ	
SEMS		SEMS	
REGIONAL		REGIONAL	
DE SANTA ANITA		DE SANTA ANITA	
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra			

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

351

# ORDEN DE COMPRA

000379		
NUMERO		
05	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	JOSE MEDINA HERNANDEZ						
	PROVEEDOR						
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	[Redacted]	RFC	[Redacted]	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[Redacted]	TELEFONO	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE REPARACIÓN SISTEMA APERTURA AUTOMATICA	1.00	18,000.00	18,000.00

Veinte Mil Ochocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	18,000.00
I.V.A.	2,880.00
TOTAL	20,880.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[Redacted]	4	 OBSERVACIONES  ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ	 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	5
------------	---	--	---	---

JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

000378		
NUMERO		
23	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241557	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	ALICIA MARTINEZ VILLASEÑOR		
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	RENTA DE SALA LONGE PARA EVENTO-INFORME DE ACTIVIDADES	4.00	600.00	2,400.00
PZA	RENTA DE MESA PERIQUERA CON 4 SILLAS C/U PARA EVENTO-INFORME DE ACTIVIDADES	4.00	350.00	1,400.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,800.00
			I.V.A.	608.00
			TOTAL	4,408.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

4

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

JAI ME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

[Redacted]

ORIGINAL

El presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000372		
NUMERO		
14	02	2018
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		241557
NO. FONDO:		1.3.2
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ALICIA MARTINEZ VILLASEÑOR	
1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	
[REDACTED]		2	
[REDACTED]		3	
[REDACTED]		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		TELEFONO	

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	RENTA DE TOLDO 6X6 PARA EVENTO	1.00	900.00	900.00
	RENTA DE SALA LONGE PARA EVENTO	1.00	600.00	600.00
	RENTA DE MESAS PERIQUERA CON 4 SILLAS C/U PARA EVENTO	4.00	350.00	1,400.00
Tres Mil Trescientos Sesenta y Cuatro pesos 00/100			<b>SUB-TOTAL</b>	2,900.00
M.N.			<b>I.V.A.</b>	464.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>TOTAL</b>	3,364.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

4

5

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

PROVEEDOR

cepto los terminos y condiciones se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000363		
NUMERO		
05	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	NEWELL BOLIGRAFO KILOMETRICO	600.00	3.58	2,148.00
PZA	AZOR CHAROLA 2436 TRIPLE LEGAL SABLON	1.00	412.66	412.66
PZA	KAISER SACAPUNTAS PLASTICO SURTIDO	550.00	0.81	445.50
PZA	MAE SUJETA DOCUMENTOS BC-51 2"	1.00	71.32	71.32
PZA	MAE SUJETA DOCUMENTOS BC-19 3.4" C/12	3.00	14.37	43.11
PZA	AZOR MICA 360 KINERA	200.00	1.48	296.00
PZA	PELIKAN BORRADOR M-20	560.00	4.58	2,564.80
PZA	NEWELL LAPIZ MIRADO HEXAGONAL No 2	576.00	4.74	2,730.24
PZA	CIASA BROCHE CAIMAN METALICO	550.00	2.60	1,430.00
PZA	TUK CINTA 205 12 X 65	12.00	31.74	380.88
PZA	TUK CINTA 205 18 X 33	12.00	26.41	316.92
PZA	AZOR CUENTA FACIL	5.00	10.44	52.20
PZA	MAE CUTTER CPAM-G GRANDE PLASTICO 18MM	5.00	26.60	133.00
PZA	PILOT MARCADOR 43100 JUMBO PERM	5.00	71.63	358.15
PZA	TUK CINTA CANELA 48 X 50	36.00	17.55	631.80
PZA	TUK CINTA TRANSPARENTE 48X50	36.00	17.55	631.80
PZA	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	2.00	694.15	1,388.30
PZA	JLR P/GAFETTE VINIL HORIZONTAL CHICO	550.00	1.62	891.00

Diecisiete Mil Trescientos Dieciseis pesos 78/100

MPORTE CON LETRA: M.N.

SUB-TOTAL	14,925.68
I.V.A.	2,391.10
TOTAL	17,316.78

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
EMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

[Redacted]	4	OBSERVACIONES	[Redacted]	5
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ		FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ		
JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN		PROVEEDOR		
		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000358		
NUMERO		
05	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
Nº. PROYECTO:	240313	
Nº. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	JOSE MEDINA HERNANDEZ					
1	PROVEEDOR					
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	[Redacted]	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[Redacted]	3	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER HP 85A NEGRO P/LASERJET P1102W	2.00	1,393.63	2,787.26

Tres Mil Doscientos Treinta y Tres pesos 21/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	2,787.26
I.V.A.	445.95
TOTAL	3,233.21

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES
---------------

JAJME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

4

AUTORIZA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000357

NUMERO

05 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REFLECTOR LEDS 100W 110/240V 6000K GRIS	3.00	1,674.00	5,022.00
Cinco Mil Ochocientos Veinticinco pesos 52/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	5,022.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>L.V.A.</b>	803.52
			<b>TOTAL</b>	5,825.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia		FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: inmediato	PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZADO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

SRMS

RECIBIDA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

5

Acepto las terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000355		
NUMERO		
02	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241557	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
VICTOR HUGO DE JESUS GONZALEZ GUZMAN			
PROVEEDOR			
1	[REDACTED]	2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de alimentos en el plantel incluye; canapés, bebidas, y cristalería	100.00	99.00	9,900.00
	Meseros	3.00	400.00	1,200.00
Doce Mil Ochocientos Setenta y Seis pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11,100.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	<b>1,776.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>12,876.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[REDACTED]
OBSERVACIONES
[REDACTED]

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

4

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

RECIBIÓ  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

5  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000354		
NUMERO		
02	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
	TONER SAMSUNG NEGRO D111L	1.00	1,210.00	1,210.00
	TONER HP 507A NEGRO PARA LASERJET COLOR	1.00	2,748.20	2,748.20
	TONER KATUN TK-477 TASK ALFA 255/305/652	2.00	1,203.50	2,407.00
	TONER HP 36A NEGRO LASERJET 1505/1505N	1.00	1,615.00	1,615.00
	TONER HP 85A NEGRO P/LASERJET P1102W	2.00	1,393.63	2,787.26
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Cuatrocientos Quince pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,875.46
			I.V.A.	2,540.05
			TOTAL	18,415.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES		
---------------	--	--

4		5	
JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN	AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000353

NUMERO

02 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
PROVEEDOR			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CAJA ARCHIVO MUERTO T/OFCIO PLASTICO	5.00	111.62	558.10
	COPAMEX FACIA BOND 50KGS T/OF 500H	1.00	811.00	811.00
	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	2.00	694.00	1,388.00
	AZOR CARPETA CLASSIC T/CARTA 2" BLANCA	4.00	78.23	312.92
	AZOR CARPETA CLASSIC T/C 1" BLANCA	4.00	54.28	217.12
	AZOR VISION PLUS AMARILLO	12.00	11.70	140.40
	3M BLOCK NOTE POST-IT 654 3 X 3-D	10.00	16.99	169.90
	AZOR BOLIGRAFO 6820AZ PIN POINT P/F AZUL	24.00	3.49	83.76
	LIGA GALLO NATURAL No 64	2.00	16.43	32.86
	MAE MINI CUBO NEON 2X2" SP21203	2.00	20.36	40.72
	NEWELL CINTA DYMO LETRA-TAG PERLA BLANCO	2.00	125.76	251.52
	AZOR ORGANIFOLDER 3236	1.00	317.71	317.71
	MAPED ORGANIZADOR 575100 OFICINA	1.00	204.69	204.69
	MAE DESENGRAPADOR DES-15	3.00	12.16	36.48
	FIFA GRAPA PILOT No. 024 400 C/5000	1.00	41.47	41.47
	FIFA ENGRAPADORA PILOT 400 S/GRAPA STAND	2.00	339.50	679.00
	FIFA GRAPA PILOT 42 26/8.5 P/40HJS	1.00	55.09	55.09
	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	5.00	694.00	3,470.00
Diez Mil Doscientos Veinte pesos 38/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	8,810.74
IMPORTE CON LETRA:			<b>L.V.A.</b>	1,409.64
			<b>TOTAL</b>	10,220.38

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

REGIONAL DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

RECIBIÓ Y PAGO DEL PROVEEDOR  
Acepta los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra  
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000352

NUMERO

01	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Computadora Notebook Acer ES1-572-3913 8Gb de Ram, Disco Duro 500 Gb Procesador Intel Core i3-6006U Dual Core 2.00 Ghz Color Negro N.- Serie: NXGKQAL0297200CCEC3400	1.00	10,815.00	10,815.00
	Computadora Notebook Acer ES1-572-3913 8Gb de Ram, Disco Duro 500 Gb Procesador Intel Core i3-6006U Dual Core 2.00 Ghz Color Negro N.- Serie: NXGKQAL0297200CDF23400	1.00	10,815.00	10,815.00
	Computadora Notebook Acer ES1-572-3913 8Gb de Ram, Disco Duro 500 Gb Procesador Intel Core i3-6006U Dual Core 2.00 Ghz Color Negro N.- Serie: NXGKQAL0297200CD7A3400	1.00	10,815.00	10,815.00
	Computadora Notebook Acer ES1-572-3913 8Gb de Ram, Disco Duro 500 Gb Procesador Intel Core i3-6006U Dual Core 2.00 Ghz Color Negro N.- Serie: NXGKQAL0297200B69A3400	1.00	10,815.00	10,815.00
	Computadora Notebook Acer ES1-572-3913 8Gb de Ram, Disco Duro 500 Gb Procesador Intel Core i3-6006U Dual Core 2.00 Ghz Color Negro N.- Serie: NXGKQAL0297200BC193400	1.00	10,815.00	10,815.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintisiete pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>54,075.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>8,652.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>62,727.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: En la dependencia	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA REGIONAL DE SANTA ANITA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000351

NUMERO

01 03 2018

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Fuentes de Poder GABNET PSU-101 500W <sup>2941</sup>	5.00	300.00	1,500.00
PZA	Memoria DDR3 Adata 4GB 1333 Mhz UDIMM (AD3U133322G9-S) X	2.00	600.00	1,200.00
PZA	Memoria DDR3 Adata 2GB 1333 Mhz UDIMM (AD3U133322G9-S) X	2.00	400.00	800.00
PZA	Memoria DDR3 Adata XPG 4GB 1600 Mhz Sky Ram Azul (AX3U1600W4G 11-SD)	1.00	400.00	400.00
PZA	PROCESADOR AMD A-SERIES A4 4000 3.2GHZ 85W 1MB SOCKET FM2 X CAJA No Serie: 9GZ7761V70170	1.00	700.00	700.00
PZA	PROCESADOR AMD A-SERIES A4 4000 3.2GHZ 65W 1MB SOCKET FM2 X CAJA No Serie: 9GW1300T70082	1.00	700.00	700.00
PZA	PROCESADOR AMD A-SERIES A4 4000 3.2GHZ 65W 1MB SOCKET FM2 X CAJA No Serie: 9GW1300T70082	1.00	700.00	700.00
PZA	PROCESADOR AMD A-SERIES A4 4000 3.2GHZ 65W 1MB SOCKET FM2 X CAJA No Serie: 9GW1284T70397	1.00	700.00	700.00
PZA	SWITCH TP-LINK TL-SF1005D DE ESCRITORIO 5 PUERTOS RJ45 FAST X ETHERNET No Serie: 2178029006995	1.00	300.00	300.00
PZA	SWITCH TP-LINK TL-SF1005D DE ESCRITORIO 5 PUERTOS RJ45 FAST X ETHERNET No Serie: 2176238001859	1.00	300.00	300.00
PZA	SWITCH TP-LINK TL-SF1008D DE ESCRITORIO 8 PUERTOS RJ45 FAST X ETHERNET No Serie: 2176654019062	1.00	350.00	350.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato

LUGAR DE ENTREGA: En la dependencia

PAGO DE CONTADO  PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

ANTICIPO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ



SEMIS  
ESCUELA PREPARATORIA  
REGIONAL

ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000351

NUMERO

01 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241557

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	2	3
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SWITCH TP-LINK TL-SF1008D DE ESCRITORIO 8 PUERTOS RJ45 FAST ETHERNET No Serie: 2176654019053	1.00	350.00	350.00
PZA	SWITCH TP-LINK TL-SF1008D DE ESCRITORIO 8 PUERTOS RJ45 FAST ETHERNET No Serie: 2176654019053	1.00	350.00	350.00
PZA	SWITCH TP-LINK TL-SF1008D DE ESCRITORIO 8 PUERTOS RJ45 FAST ETHERNET No Serie: 2171161000925	1.00	350.00	350.00
PZA	TARJETA MADRE GIGABYTE GA-F2A68HM-H 2DDR3 1PCle16 SATA3 VGA/HD MI FM2 No.Serie: SN173650050850	1.00	1,050.00	1,050.00
PZA	TARJETA MADRE GIGABYTE GA-F2A68HM-H 2DDR3 1PCle16 SATA3 VGA/HD MI FM2 No.Serie: SN173950014871	1.00	1,050.00	1,050.00
PZA	TARJETA MADRE GIGABYTE GA-F2A68HM-H 2DDR3 1PCle16 SATA3 VGA/HD MI FM2 No.Serie: SN172950241055	1.00	1,050.00	1,050.00
PZA	TARJETA MADRE GIGABYTE GA-F2A68HM-H 2DDR3 1PCle16 SATA3 VGA/HD MI FM2 No.Serie: SN172950241054	1.00	1,050.00	1,050.00
Catorce Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	12,900.00
			<b>I.V.A.</b>	2,064.00
			<b>TOTAL</b>	14,964.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato	LUGAR DE ENTREGA: En la dependencia		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

ESCUELA DE PREPARATORIA  
DE SANTA ANITA  
Va. 86.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000349		
NUMERO		
19	02	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240313	
NO. FONDO:	1.1.1.1 ✓	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]			
CARLOS AVILA MAGAÑA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Pasto tipo Alfombra en rollo	300.00	20.00	6,000.00
Seis Mil pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	6,000.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	6,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	inmediato	LUGAR DE ENTREGA:	en la dependencia	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	
FIANZAS				
a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>				
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>				

OBSERVACIONES

4  
[Redacted]  
JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

AUTORE ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ



ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

5  
[Redacted]  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.